FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD: 02 de Junio de 2023

SOLICITANTE: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

TIPO DE SOLICITUD: Prórroga No. 03 al Contrato de Obra N° 360-2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA

Contrato número:	360	De	2022

Objeto del Contrato: "CONSTRUCCIÓN DE UNA TARIMA FIJA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA CON UN ESCENARIO PARA PRESENTACIONES Y MUESTRAS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN RICAURTE, CUNDINAMARCA"

Supervisor:	ING. DENNISSE ELENA CORTÉS LÓPEZ		
Contratista:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S. Nit: 900480705-7 R.L./ HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO C.C. 5.471.343 DE OCAÑA.		
Valor inicial del Contrato:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS ($84.447.046) M/CTE	**Inversión: SI** **Funcionamiento: N.A.** **Proyecto:**	**2020256120021**
		Rubro:	**2.3.2.02.02.005**
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	**DOS (02) MESES.**		

Fecha de inicio del Contrato	06 de Febrero de 2023
Fecha de terminación inicial del Contrato	05 de Abril de 2023
Fecha de Prórroga N° 01	31 de Marzo de 2023
Plazo de Prórroga N° 01	Un (01) Mes
Fecha de Terminación según Prórroga N° 01	05 Mayo de 2023

Fecha de Prórroga N° 02	05 de Mayo de 2023
Plazo de Prórroga N° 02	Veinte (20) días calendario
Fecha de Terminación según Prórroga N° 02	25 Mayo de 2023
Fecha de Suspensión N° 01	25 Mayo de 2023
Fecha de Reinicio N° 01	05 Junio de 2023

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
El presente documento tiene por objeto solicitar:	**Prórroga No. 03 por Veinte (20) días calendario**

3. SOLICITUD DE ADICIÓN (COMPLETAR SOLO SI CORRESPONDE A ADICIÓN)			
INVERSIÓN:	**N.A.**	**Funcionamiento:**	**N.A.**
PROYECTO:	**N.A.**		
RUBRO:	**N.A.**		
VALOR DE LA ADICIÓN:	**N.A.**		
VALOR CDP:	**N.A.**		
N°. Y FECHA CDP:	**N.A.**		
NUEVO VALOR TOTAL:	**N.A.**		

4. PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN (COMPLETAR SOLO SI CORRESPONDE A PRORROGA)	
TIEMPO A PRORROGAR:	**Veinte (20) días calendario** ✓
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA:	**24 de Junio de 2023.** ✓

5. ANÁLISIS DEL PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LAS HUBIERE CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL EN SMMLV
No aplica.

6. DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Actualmente el contrato de obra Nº 360 - 2022 presenta un porcentaje de avance ejecutado del 95% frente a un porcentaje de avance programado de 100%, es decir, se tiene un porcentaje de atraso del 5%.
Por otro lado, el Contratista acredita el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que exige la ley.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL

A efectos de considerar la viabilidad de prorrogar el contrato de obra Nº 360 - 2022 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE UNA TARIMA FIJA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA CON UN ESCENARIO PARA PRESENTACIONES Y MUESTRAS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN RICAURTE, CUNDINAMARCA" Se tiene que:

La administración Municipal de Ricaurte - Cundinamarca, en aras de mejorar las condiciones de vida de la población, ha contemplado en su plan de desarrollo realizar la construcción de una tarima fija para eventos culturales; por lo cual el municipio suscribió el Contrato de Obra No. 360-2022 cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE UNA TARIMA FIJA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA CON UN ESCENARIO PARA PRESENTACIONES Y MUESTRAS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN RICAURTE, CUNDINAMARCA"**, que permitan el desarrollo cultural y social del municipio.

La Supervisión del Municipio expresa que de acuerdo al oficio de fecha 24 de mayo de 2023, entregado por el Contratista de obra, justifica la solicitud de prórroga teniendo en cuenta lo siguiente:

- *"(…) observamos que se ha presentado un atraso en las actividades finales debido a lluvias presentadas a inicio del mes de mayo, hecho que no ha permitido finalizar las actividades que darían la culminación total de las actividades del contrato. (…)"*

De acuerdo con lo expuesto, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Ricaurte – Cundinamarca, con el fin de dar término al objeto del contrato; considera necesario Prorrogar el plazo del Contrato en **VEINTE (20) días calendario para un plazo total de CUATRO (04) meses y DIEZ (10) días calendario**; fijando como nueva fecha de terminación el día 24 de Junio de 2023.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario prorrogar la **CLÁUSULA SÉPTIMA** del Contrato de Obra **No. 360 - 2022**, así:

CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de DOS (02) MESES, **más UN (1) MES** de la Prórroga No.1, más **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** de la Prorroga No.2, más **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** de la presente Prorroga No.3; para un total de **CUATRO (04) meses y DIEZ (10) días calendario**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Se deja claro que el plazo se concede sin perjuicio de las acciones y sanciones que la Alcaldía Municipal de Ricaurte puedan adelantar e imponer respectivamente, por el incumplimiento que haya incurrido o incurra el contratista.

El contratista deberá entregar la reprogramación ajustada acorde al tiempo de la presente prórroga y se compromete a actualizar las pólizas de acuerdo a la solicitud.

8. ANEXOS DE LA SOLICITUD

1. Oficio de Solicitud Prórroga Nº 03 de fecha 24 de mayo de 2023 emitido por el Contratista de Obra.
2. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional).
3. RUT actualizado del Contratista.
4. Certificación emitida por el Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisora solicito la aprobación de la modificación del Contrato,

Ing. DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisora

Proyectó: Ing. Tatiana C. Torres Campos
Profesional Universitario SIOP

Revisión de forma: Ing. Vanessa Rico
Profesional de Apoyo SIOP

Revisó: Ing. Juan Pablo Ávila Lombana
Contratista Asesor de la Secretaría de Contratación

Ingeniería y Construcciones
A & G S.A.S
NIT. 900 480 705 – 7

Ricaurte, 24 de mayo de 2023

Señores
ALCALDIA DE RICAURTE
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
ING. DENNISSE ELENA CORTES
RICAURTE - CUNDINAMARCA

REF: SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 03 CONTRATO DE OBRA No. 360-2022

Reciba un cordial saludo,

En ejecución del contrato de obra No. 360 - 2022 cuyo objeto es **OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE UNA TARIMA FIJA EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA CON UN ESCENARIO PARA LAS PRESENTACIONES Y MUESTRAS DE EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN RICAURTE, CUNDINAMARCA"** el cual se viene desarrollando en el parque principal del Municipio de Ricaurte, observamos un atraso en las actividades finales debido a lluvias presentadas a inicio del mes de mayo, hecho que no ha permitido finalizar las actividades que darían la culminación total de las actividades del contrato.

Por lo anterior y previendo que no ocurran otros inconvenientes que nos generen nuevos atrasos, solicitamos de manera formal una prórroga al contrato por veinte (20) días a partir de la fecha de terminación, para culminar las obras que se vienen realizando en el parque principal del Municipio de Ricaurte – Cundinamarca.

Cordialmente

R.L. Ing HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AYG S.A.S
CC 5.471.343 expedida en Ocaña

Recibí
Amanda R
Mayo 25- 2023
11:00

MZ 8 CASA 2 CIUDADELA JOSE MARIA CORDOBA
RICAURTE - CUNDINAMARCA
Celular: 314 8468958 Email: ingenieriayconstruccionesayg@hotmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de mayo de 2023, a las 08:37:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	5471343
Código de Verificación	5471343230524083723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de mayo de 2023, a las 08:38:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9004807057
Código de Verificación	900480705723052408382 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:42:39 AM horas del 24/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **5471343**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO ROMERO HERNAN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país. 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224561434

WEB
16:57:26

Bogotá DC, 05 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004807057:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/05/2023 09:46:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **5471343** y Nombre: **HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **61427968** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224559527

WEB
16:42:59

Bogotá DC, 05 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5471343:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14877836988

(415)7707212489984(8020) 000001487783698 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 0 7 0 5	7	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
A&G S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2

Dirección principal
MZ 8 CA 2 CD JOSE MARIA CORDOBA

42. Correo electrónico INGENIERIAYCONSTRUCCIONESAYG@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 2 4 3 1	3 1 4 8 4 6 8 9 5 8	3 1 1 2 8 7 1 6 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 1 1 1 2 5	4 2 1 0	2 0 1 1 1 1 2 5	7 4 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 22 / 15 : 49: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO ROMERO HERNAN DARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 24-05-2023 09:25:00AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877836988

(415)7707212489984(8020) 000001487783698 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 0 7 0 5	7	Impuestos y Aduanas de Girardot	8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 1 1 1 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 1 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 6 4 5 6 1	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	1 4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 1 1 2 5
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877836988

(415)7707212489984(8020) 000001487783698 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 0 7 0 5	7	Impuestos y Aduanas de Girardot	8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 4 7 1 3 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	ROMERO	HERNAN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877836988

(415)7707212489984(8020) 000001487783698 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 0 7 0 5	7	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 2 8 5 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AMAYA	NOVOA	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 1 1 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 4 7 1 3 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	ROMERO	HERNAN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 1 1 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877836988

(415)7707212489984(8020) 000001487783698 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 0 7 0 5	7	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A & G

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

165. Dirección: CONJ LA FONTANA CA 38

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 4 5 7 0	2 0 1 1 1 1 2 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

YO HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía número 5.471.343 expedida en Ocaña, en mi calidad de Representante Legal de INGENIERA Y CONSTRUCCIONES AYG SAS

C E R T I F I C O:

Que la empresa INGENIERA Y CONSTRUCCIONES AYG SAS identificada con el NIT 900480705-7, se encuentra totalmente al día con sus liquidaciones y pagos de prestaciones sociales, de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales del personal activo y que ya no se encuentran vinculado a la empresa durante los últimos 6 meses. Se expide en la ciudad de Girardot, para efectos Legales, a los veinticuatro (24)días del mes de MAYO del 2023.

Cordialmente



R.L. Ing HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AYG S.A.S
CC 5.471.343 expedida en Ocaña



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.471.343
GIRALDO ROMERO
APELLIDOS
HERNAN DARIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1982
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 AB+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-AGO-2000 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A 1510900-00560329-M-0005471343-20140407 0037826874A 1 1743776107